

R-CDNAT-2014-501

SALTA, 30 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.068/2003.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Raúl Alberto Becchio - mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Petrología I" de la Carrera de Geología a partir del 21 de julio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que previa a dicha presentación este Decanato realizó la consulta a Asesoría Jurídica - sobre el período máximo de licencia sin goce haberes que pueden tener los docentes - en sus cargos regulares inmediatos inferiores, cuando ya accedieron a uno de mayor jerarquía y se encuentran en condiciones de ingresar en régimen de permanencia.

Que a fs. 209/212, Asesoría Jurídica produjo su dictamen y analizó su situación desde el inicio de la licencia, concluyendo finalmente en lo siguiente: *"..la causa temporaria por la cual se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JTP regular, semiexclusiva, Petrología I, cargo en el que -valga señalar - el docente no dictó ninguna clase - dado que se posesionó el 20/4/06 y desde esa fecha se le otorgó licencia - se extendió sine die (2006 y 2007 al presente) y se agotó con el acceso del citado docente al Régimen de Permanencia (Res. CD 547/12). Por lo tanto, corresponde dar por finalizada inmediatamente la licencia en el cargo regular de JTP mencionado, y en virtud de la Res. CS 320/12, notificar al Dr. Becchio de los art. 2º y 3º, con los efectos allí previstos en caso de incumplimiento. Fecho, o cumplidos los plazos establecidos en tal resolución, llamar a concurso regular para cubrir el cargo de JTP.."*

Que a fs. 214, el Dr. Raúl Alberto Becchio ha materializado su renuncia al cargo en cuestión a partir del 21 de julio de 2014.

Que a fs. 215, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo expresado por la Asesoría Jurídica a fs. 209-212 corresponde dar por finalizada la licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Petrología I al Dr. Raúl Becchio - por ello esta comisión aconseja: Tener por aceptada la renuncia del Dr. Raúl Alberto Becchio al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Petrología I de la Carrera de Geología a partir del 21 de julio de 2014.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 de fecha 23 de septiembre de 2014 - resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente establecido que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que libera el Dr. Becchio - está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr.

./

R-CDNAT-2014-501

EXPEDIENTE N° 11.068/2003.

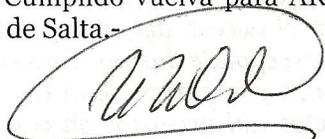
/.

Raúl Alberto BECCHIO – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Petrología I (Plan 1993) y su equivalente “Petrología ígnea y metamórfica” (Plan 2010) de la Carrera de Geología, a partir del 21 de julio de 2014, por corresponder.

ARTICULO 2º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. RAUL ALBERTO BECCHIO – DNI N° 16.338.031 - al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Petrología I” (Plan 1993) y su materia equivalente “Petrología ígnea y metamórfica” (Plan 2010) de la Carrera de Geología - a partir del 21 de julio de 2014, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Dejar debidamente establecido que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que libera el Dr. Raúl Alberto Becchio, está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a: Dr. Becchio, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales